



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

DICTAMEN:

I. ANTECEDENTES.

1. El 4 de noviembre de 2016, la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de cultura Física y Deporte para que en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte.
2. Con fecha 7 de diciembre de 2016, la Mesa Directiva turnó para análisis y dictamen, dicha proposición a la Comisión del Deporte, mediante el número de expediente 4462, oficio No. D.G.P.L. 63-II-5-1540, de fecha 4 de noviembre del presente año.
3. En reunión ordinaria de fecha 13 de diciembre del presente año, las y los integrantes de la Comisión de Deporte discutieron y aprobaron el presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

a) La diputada promovente establece en las consideraciones que sustentan la proposición, que en México, la incorporación del deporte como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela data del siglo XIX; en 1867, al inicio del periodo conocido como la "República Restaurada", la Ley Orgánica de Instrucción Pública de aquel entonces ya ordenaba que en la educación Primaria y Secundaria se incluyera la "educación física". En la actualidad, dicha asignatura sigue siendo parte de los planes y programas de educación básica.

b) Asimismo declara, que la práctica del deporte y la activación física deben ser fomentadas especialmente en los niños y jóvenes por sus efectos benéficos en la salud, así como también por lo que aporta al aprendizaje, a través del cumplimiento de reglas y a la convivencia entre iguales; asimismo, el deporte fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto al otro competidor.

c) Asimismo manifiesta que en una comparación internacional entre países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las cifras indican que entre las actividades recreativas o de ocio, el deporte es, en general, poco practicado. En la mayoría de los países analizados, con excepción de España, las personas de 15 años y más dedican menos de 10 por ciento de su tiempo de ocio al deporte.

En México, estas cifras se agravan aún más, ya que los jóvenes sólo dedican cuando mucho 5 por ciento del tiempo de ocio a alguna actividad deportiva, mientras que en España le destinan 12 por ciento; lo anterior, en función de que en nuestro país, el ver la televisión, escuchar radio y el uso de internet en casa son las actividades de ocio preferidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

d) La diputada afirma, que no debe descuidarse que la recreación y apertura de más espacios destinados a los jóvenes también es una nueva forma de prevenir los delitos, así como de abatir la delincuencia juvenil y las causas que propician que los jóvenes incurran en conductas antisociales, propiciando otras alternativas para que no dediquen su espacio en actividades dañinas. Por ello, para que puedan ocupar su tiempo libre de manera positiva, es preciso crear más espacios culturales y deportivos que los guíen hacia mejores formas de vida en favor de una sociedad comunitaria, que viva en armonía y paz.

Aunado a ello, la práctica del deporte fomenta en la sociedad la realización de alguna actividad física que pueda contrarrestar los efectos de enfermedades asociadas a la obesidad y el sobrepeso, así como también el trabajo en equipo entre las personas.

e) Por otra parte expresa, que el deporte de alto rendimiento en el país enfrenta desafíos en el ámbito de las competencias internacionales; ejemplo de ello son los resultados alcanzados en cada uno de los certámenes nacionales y en el extranjero en los que ha participado alguna delegación mexicana, basta ver el medallero de las últimas cuatro gestas olímpicas, considerando muy pocas y honrosas excepciones; lo anterior nos debe exhortar con apremio a establecer claras estrategias dirigidas a brindar información a niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren interesados en practicar alguna disciplina deportiva, a fin de acercarlos a este estilo de vida.

La reciente participación mexicana de 125 atletas, inscritos en 27 disciplinas dentro de los Juegos Olímpicos de Rio 2016, adquirió tintes de notable decepción en la opinión pública, alcanzando prácticamente 27 sitios en sexto lugar. Asimismo, en los Juegos Paralímpicos de este año se ganaron 15 medallas, seis menos que en Londres 2012, concluyendo dichos Juegos con un total de cuatro oros, dos platas y nueve bronce, para colocarse en el lugar 29 del medallero general; desafortunadamente, obtuvo su lugar más bajo en los últimos años, al comparársele con las 21 medallas obtenidas en Londres 2012, las 20 de Beijing 2008 y las 34 conseguidas en Atenas 2004.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

f) La promovente afirma que el acceso a la práctica del deporte en instalaciones adecuadas es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física, son responsabilidad del gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), tanto por los beneficios para la salud como los orientados a favorecer la convivencia, la cooperación, la disciplina y otros valores entre la población.

En México, mediante el decreto publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se creó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, la cual hasta nuestros días es la rectora de la política nacional en materia de cultura física y deporte.

Dicho organismo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), integró el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo Dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia expresa a la cultura física y al deporte en los artículos 4o, último párrafo (Derecho a la Cultura Física y Deporte); 18, segundo párrafo (Deporte y sistema penitenciario); 73, fracción XXIX-J (Facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de cultura física y deporte) y 122, Apartado C y D; asimismo, en materia de planeación, la Constitución toma como base los artículos 25 y 26.

Otras disposiciones de orden público e interés social que regulan esta materia consideran la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Planeación; el Presupuesto de Egresos de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.**

Federación; el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Programa Sectorial de Educación 2013-2018; el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; el Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Conade queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, entre otros.

En todo este andamiaje normativo reside el propósito de otorgar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte la suficiente capacidad para que, desde el inicio de sus actividades, tenga las facultades necesarias de coordinación y mando, a fin de que el deporte, en todas sus áreas de influencia se realice, promueva y practique bajo una sólida política general y una sola estrategia concertada, misma que debe estar orientada, como ya se mencionó, a cumplir los objetivos de fomentar y estimular la convivencia, cooperación y disciplina en la población, entre otros.

No puede objetarse el cumplimiento de sus objetivos, aunque sí reconocer sus limitantes, pues la práctica de alguna disciplina deportiva está disponible en toda la República Mexicana. La Conade mantiene actualizado el Registro Nacional de Infraestructura Deportiva y en todo el país se tienen registradas más de 25 mil instalaciones. Las entidades con mayor cantidad, hasta 2015, son Aguascalientes (4 mil 458); Guanajuato (3 mil 480); la Ciudad de México (3 mil 445); Chiapas (2 mil 845) e Hidalgo (mil 518). En contraste, los estados con menos instalaciones son Coahuila (675); Nuevo León (455); Guerrero (366); Querétaro (347) y Tamaulipas (160).

No obstante la necesidad de expandir la infraestructura física deportiva, alineada a los objetivos sociales que persigue la Conade, dicho organismo público descentralizado recurrentemente ve disminuido su presupuesto para el deporte y la cultura física, al grado tal que para el 2017, en términos porcentuales, el recorte será de 25 por ciento, respecto del ejercicio presupuestal del año en curso.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

g) La diputada proponente considera que después de los resultados de los atletas mexicanos en las Olimpiadas de Río de Janeiro 2016, quedó clara la necesidad de avanzar hacia un nuevo sistema que dé respuesta a las necesidades básicas en materia deportiva del país, considerando para estos propósitos la implementación de acciones coordinadas y concertadas entre los tres órdenes de gobierno, a fin de tener mayor acceso a la práctica de cualquiera de las disciplinas deportivas; el crear más instalaciones para estas prácticas, así como mejorar las instalaciones actuales, sin dejar de atender las necesidades de apoyo a deportistas de alto rendimiento mediante la eficiente canalización y asignación de los apoyos adecuados. Estas acciones, ya puestas en práctica en países con gran desempeño deportivo, tendrán como consecuencia el mejoramiento de los niveles de desempeño en todas las disciplinas.

La anterior reflexión se hace con base en ejemplos de las circunstancias vividas por los atletas nacionales, como fue el caso de Misael Rodríguez, que no sólo se hizo famoso por ganar el bronce en boxeo; también porque se vio obligado a pedir dinero en el transporte público para poder participar en los recientes Juegos Olímpicos, gracias a la falta de apoyo de las autoridades que tenían la obligación de haberle proporcionado los medios económicos necesarios para poder competir.

Tiempo después, durante el desarrollo de los Juegos Paraolímpicos, el 9 de septiembre tres atletas paralímpicos perdieron la oportunidad de participar por una medalla debido a que los directivos responsables llegaron tarde a inscribirlas.

Los ejemplos anteriores, así como los muchos dados a conocer por los medios de comunicación nacionales e internacionales, sirven para ilustrar la falta de apoyo que recibió la delegación de atletas mexicanos que participó en las Olimpiadas de Río de Janeiro este año, por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como algunos de los factores que influyeron en la no obtención de los resultados que se esperaban en esta competición deportiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.**

h) Afirma también, que por la falta de apoyos y becas; de recursos económicos; de personal médico, entrenadores y de los equipos de entrenamiento; uniformes; acreditación oportuna y un exceso de burocracia administrativa, se limitó a los atletas mexicanos, estancándose nuevamente el deporte de alto desempeño en México.

i) La diputada considera que lo que sucedió en Río 2016 sólo evidenció las deficiencias del sistema deportivo del país ocurridas durante años, así como las condiciones en que se encuentran y tienen que practicar y entrenarse nuestros atletas. Ante ellos y sus condiciones, nos encontramos en la ineludible responsabilidad de brindar una respuesta adecuada a las necesidades futuras, ante el inicio del nuevo Ciclo Olímpico rumbo a Tokio 2020, dado que el reto será revalorizar el deporte y situarlo como una de las prioridades del país.

No se trata de buscar culpables, ni señalar qué gobierno lo hizo mejor o peor, sino que a partir de esta lamentable experiencia, aprendamos la lección y contribuyamos en la búsqueda de soluciones, sin dejar de revisar y fortalecer el programa nacional en materia de deporte y cultura física.

Un país con más de 122 millones de habitantes no ha logrado consolidarse como una potencia en Juegos Olímpicos o competencias deportivas internacionales. Nuestra mejor participación fue en la justa olímpica de 1968, cuando obtuvieron nueve medallas. En Río, México se situó en el lugar 61 del medallero general, con cinco preseas, superado por países con menores recursos, infraestructura y apoyo deportivo como Etiopía, Fiyi o Georgia, sin mencionar que a nivel latinoamericano quedó por debajo de Brasil, Cuba, Colombia y Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.**

j) La diputada menciona que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera al deporte como una "herramienta muy eficiente para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social".¹⁸

Si bien la actividad física no es propiamente un Objetivo de Desarrollo del Milenio impulsado por la ONU, dicho organismo declaró 2005 como el Año Internacional del Deporte y resaltó la importancia del deporte para superar las diferencias culturales y étnicas, así como un medio para mejorar la vida de las personas.

En este sentido, Nueva Alianza coincide en la importancia de fomentar la práctica del deporte como un medio eficaz en la disminución de los altos índices de sobrepeso y obesidad, a través de la masificación de la actividad física y del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual, como en lo familiar y, así también, disminuir el sedentarismo y las adicciones.¹⁹

Por ello, es urgente asegurar el manejo y destino eficaz de los recursos públicos destinados actualmente al deporte, a fin de lograr un mayor aprovechamiento de estos; garantizar la eficiencia de la inversión en el deporte nacional, mediante estrategias y acciones que, en coordinación con las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan la política nacional en materia de cultura física y deporte. Del mismo modo, se debe de incentivar y apoyar el deporte en todas sus manifestaciones, a efecto de fomentar su práctica de manera masiva, regular y sistemática, contribuyendo a la integración de más niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la iniciación deportiva, lo cual permita identificar a los mejores deportistas del país, quienes contribuyan a mejorar el deporte de alto desempeño en nuestro país, sin descuidar que nuestros atletas reciban el apoyo adecuado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

En razón de las anteriores consideraciones, la Proposición contiene los siguientes petitorios:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte federado, a fin de dar una mayor promoción y fomento del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que garantice la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en el deporte nacional; fortalezca la eficiencia de los programas de becas y apoyos destinados al fomento, capacitación, formación, desarrollo y subvención de especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país, y fomente la participación de la población con talentos específicos en el deporte selectivo, a fin de detectar potenciales talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el nivel de alto rendimiento.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con el Titular de la Secretaría de Educación Pública federal, en el ámbito



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del programa nacional de cultura física y deporte, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte analizaron y discutieron las consideraciones que sostienen la proposición objeto del presente dictamen, al respecto coincidieron que la misma es congruente con el marco normativo vigente y realizaron las siguientes reflexiones:

El deporte es considerado en la actualidad uno de los fenómenos más populares de nuestro tiempo. Mediante la práctica del mismo, es posible producir y expresar algunos valores fundamentales sobre los que se erigen las sociedades contemporáneas.

Desde el punto de vista social, el acceso a la cultura física y a la práctica de deporte, impulsa la creación de relaciones personales, canaliza positivamente las conductas agresivas, despierta en los individuos la creatividad y sensibilidad y contribuye al mejoramiento de las relaciones sociales, por ello; la actividad deportiva es un elemento fundamental que debe tener un espacio en el tiempo libre de toda persona.

El deporte, al igual que todas las actividades cotidianas de los individuos, se construye dentro de las relaciones interpersonales, por ello; se encuentra estrechamente vinculado a la realidad social y cultural hasta el punto que se transforma con ella; en tal sentido, la cultura física y la práctica del deporte son un producto creado y desarrollado por las sociedades, por ende; se encuentra dentro de sistemas socioculturales concretos desde los cuales vienen pautadas las características que las conforman.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

Asimismo, la cultura física y el deporte, ocupan una dimensión cultural primordial en el desarrollo de las sociedades, es un factor imprescindible en el ámbito pedagógico, sociológico e incluso político, la práctica del mismo puede convertirse incluso en una actividad recreativa y placentera cuando se realiza en compañía de personas con las que se mantienen lazos de afectividad, lo cual la convierte en una de las escasas oportunidades que tiene el hombre en las sociedades de masas actuales de manifestar con relativa libertad su individualidad y su sociabilidad.

Ante este panorama, México no ha permanecido ajeno a la incorporación de la cultura física y la práctica de deporte, como elementos que estimulan proceso individual y colectivo de niños, jóvenes adultos y personas de la tercera edad, promoviendo un mejor bienestar y calidad de vida que contribuyen a la cohesión social.

En ese tenor, el artículo 4º constitucional, otorga las garantías individuales al considerar el fomento y promoción de las actividades deportivas y de cultura física, como una función del Estado Mexicano, que garantiza al deporte y a la cultura física como un derecho social, que incide en una población sana y con un mejor aprovechamiento de su tiempo libre.

Sin embargo y pese a que el acceso a la cultura física y la práctica de deporte es ya un derecho de las y los ciudadanos consagrado en la Constitución, nuestro país aún requiere de los espacios y las estrategias necesarias que permitan a la población obtener todos estos beneficios anteriormente señalados, el crecimiento del deporte mexicano; si bien ha presentado algunos logros importantes, los cuales han permitido que las y los atletas mexicanos tengan actuaciones es una asignatura pendiente la cual se ha visto postergada por décadas, lo cual va debilitando lentamente el desarrollo de este sector en nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.**

Hoy nuestro país cuenta con una mejor infraestructura y también existe una mentalidad mucho más fuerte por parte de las y los atletas mexicanos, la cual les permite tener una ardua preparación con base en el profesionalismo, la disciplina y la guía de personal capacitado en cada una de las disciplinas deportivas. Sin embargo, aún es preciso realizar acciones que permitan contar con mejores instalaciones e infraestructura deportiva,

No obstante lo anterior, es preciso aún impulsar planes y programas que se enfoquen en la capacitación permanente de personal técnico y entrenadores, acciones dirigidas a la preparación de atletas de conformidad con las características antropométricas que posee la población mexicana y de igual forma estrategias destinadas a impulsar la práctica del deporte en todos los sectores de la población.

En México el deporte tiene influencia en la sociedad mayormente como espectáculo disfrutado a través de los medios de comunicación, no obstante lo anterior, las y los integrantes de la comisión consideran, que más allá de espectáculo público, es un instrumento generador de valores educativos, un importante apoyo en los procesos sociales de niñas, niños y adolescentes, es además un importante generador de vínculos identitarios dentro de una colectividad, con fuerte influencia dentro de la sociedad, por ello, resulta fundamental poner al alcance de la población su práctica constante, el fortalecimiento de la estructura deportiva existente, mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno, y en particular fortalecer las políticas públicas en la materia que impulsen su desarrollo.

En la implementación de estas acciones a nivel nacional los Institutos del Deporte juegan un papel relevante como promotores y coordinadores de los programas y actividades deportivas; son las instancias rectoras de la política deportiva en Estados y Municipios. De la misma manera, es necesario establecer y determinar mecanismos de vinculación entre



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

organismos y entidades públicas y privadas para su difusión, promoción, capacitación, fomento e investigación en materia deportiva.

IV. MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA:

Las y los integrantes de la Comisión de Deporte, en virtud de que las peticiones serán dirigidas a la misma autoridad, considera necesario establecer el punto de acuerdo en un solo petitorio en el que se contengan todos los aspectos que señala la promovente.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte federado, a fin de dar una mayor promoción y fomento del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.

Asimismo se le exhorta respetuosamente para que, en el marco de esta coordinación, implemente una estrategia que garantice la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en el deporte nacional; fortalezca la eficiencia de los programas de becas y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE PARA QUE EN
COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
IMPLEMENTEN ACCIONES DISEÑADAS POR
LA POLÍTICA DEL DEPORTE.

apoyos destinados al fomento, capacitación, formación, desarrollo y subvención de especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país, y fomento la participación de la población con talentos específicos en el deporte selectivo, a fin de detectar potenciales talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el nivel de alto rendimiento.

De igual forma para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Educación Pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del programa nacional de cultura física y deporte, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2016.



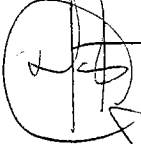

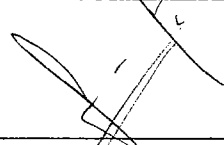

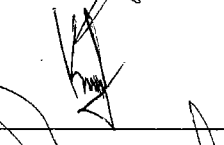

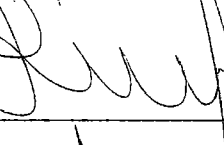







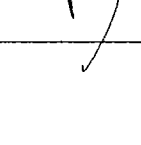

FIRMAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN:



COMISIÓN DE DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UNA ESTRATEGIA QUE REFUERCE LAS ACCIONES DISEÑADAS POR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DEPORTE.












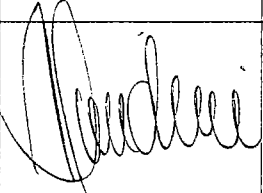
PRESIDENTE		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Gamboa Miner Pablo G.P.: PRI Entidad: Yucatán			
SECRETARÍA				
	Arcos Velázquez Montserrat Alicia G.P.: PRI Entidad: Tamaulipas			
	Jiménez Jiménez Flor Ángel G.P.: PRI Entidad: Chiapas			
	Kuri Grajales Fidel G.P.: PRI Entidad: Veracruz			
	Leyva García Leydi Fabiola G.P.: PRI Entidad: México			
	Elizarrarás Sandoval Adriana G.P.: PAN Entidad: Guanajuato			
	Nava Mouett Jacqueline G.P.: PAN Entidad: Baja California			
	Álvarez López Jesús Emiliano G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	Ferreiro Velazco José Alfredo G.P.: PES Entidad: Baja California			
	Catalán Padilla Olga G. P.: PRD Entidad: México			



COMISIÓN DE DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE,
A IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UNA ESTRATEGIA QUE REFUERCE LAS ACCIONES DISEÑADAS POR LA
POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DEPORTE.


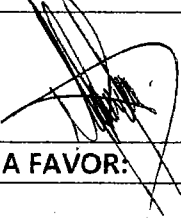






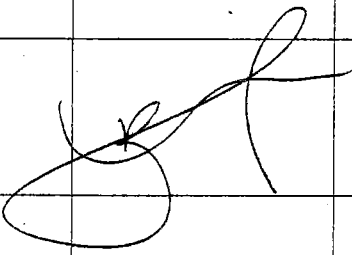


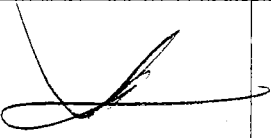
	Yaret Adriana Guevara Jiménez G.P.: PVEM Entidad: Yucatán			
INTEGRANTES		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Almanza Monroy Fidel G. P.: PRI Entidad: Estado de México			
	Álvarez Piñones Rosa Alicia G.P.: PVEM Entidad: Michoacán			
	García Pérez María G.P.: PAN Entidad: Querétaro			
	González Navarro José Adrián G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Ibarra Otero Próspero Manuel G.P.: PRI Entidad: Sonora			
	Ibarra Rangel Miriam Dennis G.P.: PRI Entidad: Aguascalientes			
	Juraidini Villaseñor Alejandro G.P.: PRI Entidad: México			



COMISIÓN DE DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE,
A IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UNA ESTRATEGIA QUE REFUERCE LAS ACCIONES DISEÑADAS POR LA
POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DEPORTE.






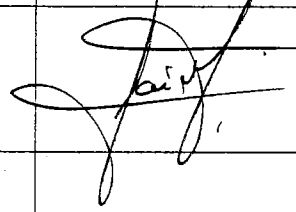

INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Molina Arias Renato Josafat G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	Munguía González Luis Ernesto G.P.: MC Entidad: Jalisco			
	Sánchez Coronel Cristina G.P.: PRI Entidad: México			
	Tamariz García Ximena G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Vega Olivas Nadia Haydee G.P.: PAN Entidad: Sinaloa			
	Velázquez Valdez Brenda G. P. PAN Entidad: Nuevo León.			
	Velez Nuñez Beatriz G.P.: PRI Entidad: Guerrero			
	Villa Ramírez Timoteo G. P.: PRI Entidad: Guanajuato			



COMISIÓN DE DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A IMPLANTAR CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UNA ESTRATEGIA QUE REFUERCE LAS ACCIONES DISEÑADAS POR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DEPORTE.

	Villanueva Huerta Claudia G.P.: PVEM Entidad: Distrito Federal			
	Briones Pérez Erika Irazema G. P.: PRD Entidad: San Luis Potosí			
INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Santiago López José G. P.: PRD Entidad: México			
	Ramírez Peralta Karen Orney G. P.: PRD Entidad: Veracruz			